



COMPETENCIAS GENERALES

Las competencias generales se han definido en base a lo recogido en la Orden CIN 2134/2008 de 3 de julio:

G1. Competencias asociadas con los valores profesionales y la función de la enfermera.

Proporcionar cuidados en un entorno en el que se promueve el respeto a los derechos humanos, valores, costumbres y creencias de la persona, familia y comunidad y ejercer con responsabilidad y excelente profesionalidad tanto en las actividades autónomas como en las interdependientes.

G2. Competencias asociadas con la práctica enfermera y la toma de decisiones clínicas.

Supone entre otros, emitir juicios y decisiones clínicas sobre el paciente oftalmológico y objeto de cuidados, que deben basarse en valoraciones integrales, así como en evidencias científicas. Significa también mantener la competencia mediante la formación continuada.

G3. Capacidad para desarrollar adecuadamente habilidades que proporcionen cuidados óptimos al paciente oftalmológico.

Realizar valoraciones, procedimientos y técnicas con pleno conocimiento de causa, destreza y habilidad excelentes y con la máxima seguridad para la persona que lo recibe y para uno mismo. Estaría también en este apartado todas las intervenciones de enfermería ligadas a la promoción de la salud, la educación sanitaria, etc.

G4. Conocimiento y competencias cognitivas.

Actualizar los conocimientos en oftalmología y estar al corriente de los avances tecnológicos y científicos, cerciorándose que la aplicación de estos últimos son compatibles con la seguridad, dignidad y derechos de las personas.

G5. Competencias interpersonales y de comunicación (incluidas las tecnologías para la comunicación).

Proporcionar la información adaptada a las necesidades del interlocutor, establecer una comunicación fluida y proporcionar un óptimo soporte emocional al paciente oftalmológico. También significa utilizar sistemas de registro y de gestión de la información utilizando el código ético, garantizando la confidencialidad.



G6. Competencias relacionadas con el liderazgo, la gestión y el trabajo en equipo.

Capacidad para trabajar y liderar equipos y también garantizar la calidad de los cuidados oftalmológicos a las personas, familias y grupos, optimizando los recursos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E1. Describir la estructura y funciones del ojo.
- E2. Ser capaz de utilizar los instrumentos de la práctica optométrica y oftalmológica.
- E3. Identificar los procesos fisiopatológicos a nivel oftalmológico y sus manifestaciones.
- E4. Identificar los diferentes grupos de fármacos oftalmológicos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de actuación de los mismos.
- E5. Utilizar adecuadamente los medicamentos oftalmológicos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- E6. Describir el proceso de valoración al paciente en la consulta oftalmológica.
- E7. Poner en práctica la existencia de protocolos específicos para las pruebas oftalmológicas, que incluyen los controles periódicos de los instrumentos de medida.
- E8. Ser capaz de realizar una historia clínica, identificando los datos de filiación, anamnesis o motivo de la consulta, antecedentes oculares, alergias, historia médica, historia ocular familiar e historia médica familiar y anotar los resultados en la historia clínica.
- E9. Identificar los pacientes que necesitan además de cuidados oftalmológicos, cuidados generales de enfermería.
- E10. Informar adecuadamente a los pacientes en referencia a su estado de visión, salud o a los resultados de una determinada prueba.
- E11. Reconocer la necesidad de actualización de los conocimientos y la formación continuada y desarrollar los hábitos necesarios para estar al corriente de las innovaciones técnicas y tecnológicas en el campo de la enfermería para aceptarlas y poner en práctica su uso cuando sea pertinente.
- E12. Valorar la importancia de la acreditación de calidad para un centro con actividad asistencial.
- E13. Describir el papel de enfermera instrumentista y circulante en las distintas técnicas quirúrgicas de cada subespecialidad oftalmológica.
- E14. Describir correctamente el instrumental de oftalmología.



- E15. Ser capaz de aplicar los conocimientos sobre instrumentación quirúrgica oftalmológica en la práctica.
- E16. Ser capaz de describir las condiciones de la limpieza, esterilización y cuidado en general del material propio de oftalmología y de ponerlas en práctica.
- E17. Describir y diferenciar entre los diferentes tipos de las anestesia utilizados en oftalmología.
- E18. Ser capaz de definir, planificar y desarrollar una investigación básica, en temas relacionados con la enfermería y la salud oftalmológica
- E19. Ser capaz de planificar y desarrollar programas formativos basados en competencias
- E20. Ser capaz de realizar estudios epidemiológicos.
- E21. Ser capaz de comunicar adecuadamente con las personas implicadas en los procesos relacionados con enfermería oftalmológica.

